



TALENTO
HUMANO



Módulo de actualización

Últimas novedades en incapacidades para el sector público

28 • ENERO • 2026



Virtual
Sincrónico y remoto

8:00 am a 12:30 pm
(Incluye receso 20 min)

Intensidad Académica:
5 horas



¡Participe en este módulo y fortalezca sus competencias para aplicar correctamente los nuevos lineamientos en su entidad!

Contenido temático:

1. Actualización normativa para el manejo de las licencias en el sector público

Análisis del impacto del marco normativo vigente 2025- 2026 para el manejo de las incapacidades y licencias.

2. Aclaraciones sobre los aspectos legales y administrativos para el manejo de las licencias que provienen de la seguridad social:

- Licencia de enfermedad común.
- Licencia de accidente común.
- Licencia de maternidad.
- Licencia de paternidad.
- Licencia de maternidad por extensión (adopción, custodia, muerte de la madre y/o enfermedad o abandono de la madre).
- Licencia parental completa y flexible.
- Licencia parental por menor terminal o discapacitado.
- Licencia por aborto al tenor de la sentencia C- 055 de 2022, los partos prematuros o los múltiples.
- Novedades sobre la licencia para el cuidado de la niñez, quienes la pueden solicitar, por qué termino, cuantas veces en el año, contenido médico de esta clase de licencia, documentos que debe presentar la entidad para que proceda el recobro de la licencia para el cuidado de la niñez.

3. Ejercicio teórico práctico de cómo se liquidan las licencias de enfermedad común y maternidad: IBC y otros aspectos a considerar

- ¿Qué condiciones se deben acreditar para el reconocimiento y pago al inicio de una incapacidad?
- Incapacidades que sobrepasan los 180 días y sus efectos prestaciones, que prestaciones sociales se suspenden y cuales se continúan causando.
- Cómo proceder cuando existen errores en la forma de liquidar una incapacidad, como se actúa frente a la liquidación de la planilla PILA.

4. Recomendaciones para el recobro de las incapacidades a las EPS y ARL

- Elementos a tener en cuenta para el recobro de incapacidades y licencias.
- El reconocimiento y pago de una incapacidad inicial y sus prorrogas con respecto al IBC con el que se liquidan y la manera como se recobran al sistema de seguridad social.
- ¿Qué debe hacer la entidad cuando el empleado no presenta oportunamente la incapacidad médica para otorgarle la licencia? Qué efectos surgen frente al recobro en el sistema de salud.
- Incapacidades y licencias traslapadas, superpuestas o simultáneas. ¿Cuál es la prelación en estas prestaciones y el proceso de recobro de estas novedades laborales en el sistema?

Alcance del módulo:

Este módulo de actualización brindará a los servidores públicos herramientas normativas y soluciones prácticas para una gestión eficiente de las licencias e incapacidades más comunes en el sector público. En un contexto de constantes cambios normativos que impactan directamente las áreas de talento humano y a través de una metodología dinámica y aplicada, se abordarán los principales retos en la liquidación, reconocimiento y recobro de estos conceptos, ofreciendo criterios claros que fortalecen la gestión del recurso humano, la prevención del riesgo antijurídico y optimizaran los procesos administrativos en las entidades y empresas públicas.



Equipo académico:

María Aurora Mejía

Consultora en Derecho Administrativo Laboral, gestión y gerencia pública. Cuenta con una amplia trayectoria en el sector público, donde ha desempeñado cargos directivos, ha sido jefe de talento humano y también fue magistrada auxiliar de la sección segunda del Consejo de Estado. Estuvo vinculada a la GIZ en donde colaboró con importantes proyectos de reestructuración y modernización del Estado. Docente universitaria y directora de contenidos académicos para los proyectos relacionados con el talento humano en F&C Consultores desde hace 10 años. Conferencista y asesora.

Mauricio González Morales

Reconocido como uno de los más destacados expertos nacionales en Protección Social. Asesor en seguridad Social, director académico y conferencista de F&C Consultores desde hace 15 años. Coautor de varios decretos reglamentarios en seguridad social, es asesor y consultor en el tema de protección social en múltiples empresas.





Inversión:

\$638.000

(IVA incluido)

Este valor incluye:

- a) Derecho a participar en la sesión académica de forma sincrónica y remota.
- b) Material de estudio y presentaciones digitales.
- c) Certificado de asistencia respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia e interacción (mínimo el 90%).

Para tener en cuenta:

1. ¿Cuáles son las formas de pago?

- a) Transferencia por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas:

BANCO DE BOGOTÁ – CTA. CORRIENTE # 033835752

BANCO DE BOGOTÁ – CTA. AHORROS # 033880659

BANCOLOMBIA – CTA. CORRIENTE # 04881591721

- b) Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio (Exclusivo para entidades y empresas del Estado). NIT: 900.295.736-2

2. La inscripción es personal e intransferible. Solo se asignará acceso al usuario inscrito previamente que haya formalizado su participación.

3. Nuestros programas de formación virtual son sincrónicos. No se graban las conferencias, ya que nuestro interés es fomentar la interacción y participación de los asistentes.

4. En caso de haber pagado y no poder asistir, la entidad podrá utilizar el cupo para otro evento durante los 2 meses siguientes, sujeto a disponibilidad.



Vanessa Ortiz
Coordinadora Comercial

 (57) 317 635 3224

Andrés Velasco
Ejecutivo de cuenta

 (57) 317 654 9803

CONTÁCTENOS



formacion4@fycconsultores.com
formacion6@fycconsultores.com
contactenos@fycconsultores.com



(57) 316 386 1932

Síganos en redes sociales:

 @fycconsultores

 @FYC_Consultores



@fycconsultoressas



@FYCConsultores



F&C CONSULTORES S.A.S.



#soyfycconsultores

www.fycconsultores.com

4